

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	1 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

MUNICIPIO DE MELGAR

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
056 DE 2022

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DISPOSICIONES ESPECIALES TITULO I, CAPÍTULO II SUBSECCIÓN 5 DEL DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE FORMAN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD FUERZA AEREA COLOBIANA CACOM 4 DE MELGAR TOLIMA.

Melgar, 05 de Agosto de 2022

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	2 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

CAPITULO I
GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio de Melgar invita a todos los interesados en participar en el proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en las disposiciones especiales del Decreto 1082 de 2015

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se va a adelantar la contratación, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2022, en el presente proceso es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 84 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio seleccionará la oferta con el precio más bajo, atendiendo a lo establecido en el numeral 6, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *“La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.”*

El contrato que resulte en virtud de este proceso se regulará por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Código de Comercio, el Código Civil y demás disposiciones concordantes.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el Municipio advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar, podrá rechazar la propuesta.

De igual modo, el Municipio advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial “Lucha contra la Corrupción”.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

LIMITACIÓN A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección podrá ser limitadas a Mipyme territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación.

GENERALIDADES DEL PROCESO

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE FORMAN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD FUERZA AEREA COLOBIANA CACOM 4 DE MELGAR TOLIMA.

1.2. ALCANCE

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO SERA REALIZADO POR EL CONTRATISTA A TODO COSTO incluyendo suministro de repuestos, insumos y mano de obra en su totalidad, para lo cual el contratista debe prever los equipos, y recursos necesarios para no retrasar ninguno de los mantenimientos que sean solicitados.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	3 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

VEHÍCULO			PLACA
AUTOMÓVIL	CHEVROLET OPTRA	2010	CWQ 919
CAMPERO	MITSUBISHI	2012	JID-868
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 3.0	2008	IPD-117
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 2.5	2016	ODU-909
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX 2.5	2016	ODU-905
CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2020	JQU-902
CAMIÓN	CHEVROLET NPR	2012	VMA-011
CAMIÓN	CHEVROLET NPR	2013	DIY-819

2.1.3. IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

(Se deberá verificar en el SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>)

IDENT	CODIGOS	DESCRIPCION
SEGMENTO	25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
FAMILIA	2517	Componentes y sistemas de transporte
CLASE	251721	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
PRODUCTO	25172104	Cinturones de seguridad
PRODUCTO	25172110	Pito de vehículo
CLASE	251722	Puertas para vehículos
PRODUCTO	25172203	Puertas de automotores
CLASE	251723	Ventanas y parabrisas para vehículos
PRODUCTO	25172301	Parabrisas para automotores
PRODUCTO	25172303	Ventanas para automotores
PRODUCTO	25172304	Cremallera de ventana o ensamble regulatorio
CLASE	251724	Depósitos y sistemas de combustible
PRODUCTO	25172406	Tanques de combustible
PRODUCTO	25172408	Tapas de aceite o combustible
PRODUCTO	25172410	Inyector o anillo de combustible
PRODUCTO	25172411	Flotador de tanque de combustible
CLASE	251725	Neumáticos y cámaras de neumáticos
PRODUCTO	25172502	Neumático para llantas de automóviles
PRODUCTO	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
CLASE	251726	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
PRODUCTO	25172601	Acabados para automotores
PRODUCTO	25172604	Espejos retrovisores

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	4 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

CLASE	251727	Sistemas de control medioambiental
PRODUCTO	25172704	Sistema control temperatura vehículo
PRODUCTO	25172709	Aire acondicionado vehicular
CLASE	251728	Sistemas y componentes hidráulicos
PRODUCTO	25172802	Sistemas hidráulicos para automotores
CLASE	251729	Iluminación exterior para vehículos
PRODUCTO	25172901	Iluminación exterior para automóviles
PRODUCTO	25172907	Luz frontal del vehículo
PRODUCTO	25172908	Luz trasera del vehículo
CLASE	251730	Iluminación interior para vehículos
PRODUCTO	25173001	Iluminación interior para automóviles
CLASE	251739	Componentes eléctricos
PRODUCTO	25173901	Ignición
PRODUCTO	25173902	Arranque del motor
PRODUCTO	25173903	Componente de corte y protección eléctrica al interior del vehículo
CLASE	251740	Sistema de refrigerar de motor
PRODUCTO	25174001	Ventilador
PRODUCTO	25174002	Radiadores de motor
PRODUCTO	25174003	Tapas de radiador
PRODUCTO	25174004	Refrigerante de motor
PRODUCTO	25174005	Indicadores de aguja del tablero
PRODUCTO	25174006	Ensamble de manguera de agua refrigerante
SEGMENTO	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
FAMILIA	4016	Filtrado y purificación industrial
CLASE	401615	Filtros
PRODUCTO	40161504	Filtros de aceite
PRODUCTO	40161505	Filtros de aire
SEGMENTO	78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
FAMILIA	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	5 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

CLASE	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
PRODUCTO	78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
PRODUCTO	78181505	Servicios de inspección de vehículos
PRODUCTO	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

2 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO; tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro(4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de la vigencia actual.

3. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así:

1. MULTAS: El MUNICIPIO podrá sancionar Al CONTRATISTA mediante la imposición de multas sucesivas del 0.1% del valor de la propuesta, por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta aceptada, cuando se trate de incumplimiento total de la misma o proporcional al incumplimiento cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

3. CADUCIDAD: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad y ordenar la terminación y su liquidación en el estado que se encuentre según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 782 de 2002, así como en la Ley 610 de 2000, o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

Una vez en firme el acto administrativo respectivo, previa constancia de su ejecutoria, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y todo lo relacionado con el pago.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR Y SU JUSTIFICACIÓN

El Municipio ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma del valor estimado del contrato es de **HASTA VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)**, Incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal y de conformidad con el análisis de cantidades requeridas por la entidad señalada en el Estudio Previo. El valor del proceso de selección está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2022000477 DE 19/05/2022 Con rubro: 2.3.2..02.009.057.130.2020734490026.45.4501.3702012.001 (Fortalecimiento en seguridad, convivencia y cultura ciudadana/ FONDO DE SEGURIDAD / Fortalecimiento)

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al Contratista así: el Municipio realizara el pago del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el suministro y/o prestación del servicio, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena).

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	6 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

El pago se realizará dentro de los (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social) y/o en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.

Lo anterior previa verificación de la entrega de los productos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

6. SUPERVISIÓN

La secretaria General y de Gobierno- Almacén Municipal realizará la supervisión del contrato. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los requerimientos exigidos en la invitación pública. El Municipio rechazará aquellas propuestas que no se ajusten, a menos que hubiere posibilidad de subsanarla, conforme a lo previsto en éstos y en la ley.
El Municipio podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas, antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- A. Cuando conozca que el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- B. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.
- C. Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea, en forma parcial o esté condicionada.
- D. Cuando la propuesta económica no contenga todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
- E. Cuando el objeto social del proponente no permita desarrollar el objeto a contratar.
- F. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial asignado.
- G. Cuando para esta misma convocatoria se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- H. Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otro u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.
- I. Cuando algún proponente tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica participante en este proceso de selección, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
- J. Cuando El Municipio encuentre que la propuesta contiene información o documentos que no se ajusten a la verdad o que el contenido de los documentos ha sido alterado, según lo previsto en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
- K. Cuando la propuesta no incluya algún documento necesario para la comparación objetiva de las propuestas.
- L. Cuando no se presente la Carta de Presentación de la propuesta o no se encuentre debidamente suscrita, o se suscriba por persona diferente a la legalmente facultada y autorizada para presentar la propuesta y comprometerse contractualmente de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- M. Cuando contradiga, modifique o condicione de alguna manera el alcance del contenido de la oferta.
- N. Cuando un proponente presente hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección.
- O. En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación.
- P. Cuando no se incluya en la propuesta todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
- Q. Cuando se entregue la propuesta en un sitio o dependencia distinta de la señalada en el calendario del proceso.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	7 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

- R. Cuando de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, se considere que la oferta presentada es artificialmente baja.
- S. Cuando el interesado no dé respuesta al requerimiento de la Entidad dentro del término concedido

8. DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del presente proceso, El Municipio, podrá declararlo desierto en los siguientes casos:

- Cuando no se hubiera presentado propuesta alguna con motivo del presente proceso de selección.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable y no existan otra que si cumpla con los criterios de elegibilidad.
- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

La declaratoria de desierto se formalizará mediante acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa, todas las razones en las que se basa dicha decisión y será publicada en el SECOP www.contratos.gov.co. Contra la Resolución que declare desierto el Proceso de Selección procederá el recurso de reposición, el cual podrá interponerse con las formalidades y dentro del plazo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

9. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DISPONIBLE PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PUBLICIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Procedimiento de Selección y Publicidad procederán a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II página web: www.colombiacompra.gov.co, en donde se publicarán: Invitación Pública, los Estudios Previos, Evaluación de Propuestas, respuesta a las observaciones y la aceptación de la oferta

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II, para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y presentarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por la entidad con el fin de facilitar su estudio, y con base en las condiciones establecidas.

Las comunicaciones enviadas por los interesados y Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben enviar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0 mediante la plataforma SECOP II.

El municipio por su parte, enviará la correspondencia al correo registrado por el Proveedor en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las ofertas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en línea, es decir, directamente a través de la plataforma de SECOP II, ingresando al Link del proceso, en el tiempo establecido, con la identificación del proceso de selección al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

La correspondencia que la entidad requiera en físico, si es que así se solicita, debe ser entregada en el municipio de Melgar, Tolima, en la carrera 25 No. 5 – 56, Edificio Palacio Municipal Esquina.

La comunicación debe contener:

1. El número del presente proceso de selección.
2. Los datos del remitente que incluyan nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono.
3. Identificación de los anexos presentados con la comunicación debidamente foliados.
4. Dirigida a la Oficina de Contratación

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	8 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están detalladas en este documento.

En caso de Consorcio o de Uniones Temporales, la información sobre preguntas y respuestas se considerará como recibida por todos los integrantes.

El Municipio de Melgar responderá únicamente a través de la plataforma del SECOP II a las observaciones que sean presentadas, en caso tal que un interesado, Entidad o cualquier persona realice observaciones por fuera de la plataforma, se dará respuesta y trato como Derecho de Petición, dando respuesta a la misma bajo el principio de transparencia y publicidad.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación. La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido y deberá contar con todos los elementos y cantidades requeridas en el objeto de la presente invitación y los requisitos habilitantes.

Si existe diferencias entre el valor en números y el valor en letras suscrito en la propuesta económica, prevalecerá lo suscrito en letras y se entenderá que este es valor ofertado por el proponente

El Proponente debe presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) a través de la plataforma de SECOP II, solo se recibirá en medio físico o por correo electrónico en casos de indisponibilidad de la plataforma de acuerdo con los lineamientos del SECOP.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en los estudios previos, la invitación publica y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima las abrirá a través de la plataforma SECOP II

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima elaborará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1, el cual será publicado en. Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–.II

CORRESPONDENCIA Y TRÁMITE DE LA PROPUESTA

La correspondencia y tramitación de las propuestas se llevará a cabo mediante radicación en la página del secop SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co como se indicó anteriormente.

MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. - 2022
Propuesta para contratar: (objeto).
Proponente: _____
Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico: _____
Contenido:

La propuesta económica junto con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos deberá radicarse en la página del SECOP II, debidamente foliados, legibles para referirlos en la evaluación.

Para todos los efectos el horario para: audiencias, visitas, presentación, retiro y revisión de documentos relacionados con el presente proceso de contratación, así como el de atención es de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M; excepto los horarios señalados en el cronograma o las modificaciones hechas mediante adendas debidamente publicadas.

10. ADENDAS O ACLARACIONES

El municipio por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Proveedor en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	9 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

Toda modificación a las condiciones previstas en los presentes pliegos de condiciones se hará mediante ADENDAS, numeradas en forma consecutiva, los cuales formarán parte integral de los mismos. Las adendas si las hubiere, para estos efectos sólo se tendrán como válidas las publicadas a través de la plataforma del SECOP II.

Si se expiden adendas y ya se han presentado propuestas deberá retirarse la propuesta y volverse a presentar aplicando los cambios de la invitación para que se considere como hábil según los lineamientos de la plataforma <https://colombiacompra.gov.co/soporte/adendas-en-los-procesos-de-contratacion>.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están detalladas en este documento.

En caso de Consorcio o de Uniones Temporales, la información sobre preguntas y respuestas se considerará como recibida por todos los integrantes

11. LIMITACIÓN A MYPIMES

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 2. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021, este aplicará para los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a partir del 24 de marzo de 2022.

12. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos y de la Invitación pública	05/08/2022	Hasta: 05:00 PM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para realizar observaciones a la Invitación Publica y solicitar la limitación a Mypimes territoriales.	08/08/2022	Hasta: 05:30 PM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones	09/08/2022	Hasta: 05:50 PM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	10 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

Aviso de limitación a Mypimes en caso de ser procedente	09/08/2022	Hasta: 05:50 PM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para publicar adendas	09/08/2022	Hasta 06:00 PM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso: Plazo final para entrega de propuestas	11/08/2022	Hasta 09:30 AM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación	12/08/2022	Hasta: 05:00 PM	SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la Evaluación	16/08/2022	Hasta 05:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y de la de aceptación de la propuesta más económica.	17/08/2022	Hasta: 05:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo notificarse de la aceptación de la oferta	18/08/2022	Hasta 05:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

CAPITULO II
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

1. PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de él toda la información de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma castellano.
- Las propuestas deberán ser radicadas en el sitio indicado en el cronograma del proceso.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez superado el Plazo final para la entrega de las propuestas o efectuado el cierre, el (los) funcionario(s) y/o contratista(s) que sea(n) designado(s) por el ordenador del gasto de la entidad, elaborará el consolidado de la propuesta más económica dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en la página web del SECOP. En el evento que el proponente con el menor precio ofertado no se encuentre habilitado, se publicará igualmente el informe de evaluación de la segunda propuesta más económica, si esta última tampoco está habilitada, se evaluará la propuesta siguiente, y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, de conformidad con lo señalado en el numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Posterior al traslado del informe por el término de un (1) día, se procederá a la publicación de la aceptación de la propuesta más económica que se encuentre habilitada, en caso de que ninguna propuesta se habilite, se declarará desierto el proceso.

3. OFERTA ÚNICA HÁBIL

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	11 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. (Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015).

4. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3**, y los valores consignados regirán todo el tiempo de ejecución del contrato.

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del decreto 1860 de 2021 en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan A saber:

- “1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
 - (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 - (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- 8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	12 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

- (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
- (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Nota1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

6. SOLICITUD PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

La Entidad puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

CAPITULO III
REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes con su oferta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capítulo.

3.1 REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

8.1 CAPACIDAD JURIDICA

- A. Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta** (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.
- B. Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado:
 - Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 - Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.
- C. Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	13 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

- D. El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIU están relacionados con el objeto a contratar.
- Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.
 - Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.
- E. Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes (Formato No.4)** donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.
- Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.
- F. Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).
- G. Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation> y/o la copia de la libreta militar.
- H. Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);
- I. Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5**). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.
- J. El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml>. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
- K. El Municipio consultará los el **registro nacional de medidas correctivas** del representante legal o persona natural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

Las condiciones técnicas de habilitación para los proponentes son las siguientes:

ITEM	CONDICION TECNICA DE HABILITACION
1	<p>Experiencia:</p> <p>El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente en total una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 20.00 SMMLV</p> <p>B. al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.</p>

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA VIGENTE DESDE	14 DE 73 14/03/2019

	<p>C. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.</p> <p>D. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.</p> <p>-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.</p> <p>Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.</p> <p>En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">•El objeto.•El valor.•Fecha de inicio.•Fecha de terminación. <p>Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos</p> <p>En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.</p>
2	<p>Infraestructura operativa: El contratista deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio en la jurisdicción del Municipio de Melgar Tolima o alianza comercial registrada cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución, lo anterior dado por la necesidad para lo cual deberá aportar los documentos del establecimiento de comercio y en caso de alianza comercial el documentos contentivo del acuerdo y los documentos del establecimiento.</p>
3	<p>Personal calificado: El proponente debe contar con personal calificado disponible las 24 horas del día, los siete días a la semana, para que preste servicio ante posibles eventualidades en el lugar del siniestro, para lo cual acreditará como mínimo:</p> <p>Mecánico Reparador de Motores</p> <p>El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) Mecánico reparador de motores, con cursos básicos en temas afines expedidos por instituciones de educación formal o informal debidamente acreditados, mínimo con tres (3) años de experiencia en mecánica automotriz, además deberá adjuntar:</p> <p>-hoja de vida.</p>
4	<p>GRUA: El proponente deberá acreditar que cuenta con el servicio de grúa disponible las 24 horas, siete días a la semana con servicio especialmente en el municipio de Melgar; sin ningún costo adicional para la entidad durante las 24 horas del día los 7 días de la semana. Par tal efecto deberá adjuntar con su propuesta documentos que acrediten la propiedad, soat, certificado de revisión tecnomecánica de los vehículos enunciados o convenio de alianza con el prestador del servicio de grúa y/o carro taller, en caso de los vehículos no sean de su propiedad, anexando copia de documentos que acrediten la propiedad, soat, certificado de revisión tecno mecánica.</p>

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	15 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

5	Herramienta de trabajo: el proponente deberá certificar que cuenta con herramienta para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos dentro de las instalaciones donde prestará el servicio.						
6	CONDICIONES TÉCNICAS: El proponente debe aportar el formato N2, condiciones técnicas.						
7	La aceptación de la oferta será a monto agotable. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado, la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica, será el valor total presupuestal a ejecutar.						
	Nota. La oferta debe indicar los valores unitarios antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado.						
	OBJETO:				VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA \$		
	ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	1						
	2 (...)						
	Total						
	Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.						
	NOTA 1: el municipio de melgar en ningún caso reconocerá valores adicionales a los establecidos en el presente estudio, generados por distancias desde el centro del municipio al centro de prestación del servicio, tampoco reconocerá gastos por desplazamiento de los vehículos del oferente (peajes, combustibles, hospedajes, etc..). ni traslados de los vehículos del municipio fuera de la jurisdicción. los mismos deberán ser tenidos en cuenta por el oferente para la presentación de su oferta.						

3.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

- a) realizar la entrega de los Suministros y/o servicios que le sean requeridos por el supervisor del contrato, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	16 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

b) El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES DEL CONTRATO

4.1. GARANTIAS. Si bien es cierto el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, dispone que es libertad de la Entidad Estatal exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies, se considera procedente exigir las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MELGAR identificado con NIT 890.701.933-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados (adicionar las que Ud. Considere que aplican)	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Termino de duración del contrato y cuatro 4 meses más.	10% del valor del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Termino de duración del contrato y cuatro 4 meses más.	10% del valor del contrato
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el término de duración del contrato y tres (3) años mas	5% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	17 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

4.2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.
- b) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- c) Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.
- d) El contratista cancelará, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio:
 - ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
- e) Fomentar los valores y principios éticos de los servidores públicos adscritos a la Alcaldía de Melgar, a través de la interiorización y empoderamiento del Código de Integridad del Servidor Público de la Entidad.
Como referencia se indica para el cálculo de las diferentes estampillas, contribuciones y/o impuestos el valor estimado de los suministros es el siguiente:
- f) El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del Municipio a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, el Municipio ejercerá las acciones legales que sean del caso.
- g) El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivo.
- h) Custodiar y responder por los bienes, equipos y elementos de propiedad del municipio que le sean asignados; utilizándolos sólo para las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, mas no para uso particular del contratista. Para el caso que no exista disponibilidad de equipos de cómputo para asignarle al contratista, éste, para la ejecución del contrato, deberá contar con un equipo de cómputo portátil con conexión y una red inalámbrica con acceso a internet.
- i) Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- j) Aportar al mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación Gestión – MIPG

4.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Realizar los mantenimientos preventivo y correctivo, conforme a los valores ofertados.
- b) Los repuestos suministrados por el contratista deben ser de excelente calidad y acordes con la referencia solicitada por la entidad al momento de realizar la solicitud.
- c) El contratista debe entregar los repuestos y/o mantenimientos que se solicitan de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
- d) El contratista deberá proceder de oportuna, con la reposición de aquellos productos o repuestos que no cumplan con las especificaciones y calidad requerida.
- e) El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	18 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

- f)Todas aquellas obligaciones que se requieran para satisfacer totalmente las necesidades de la entidad relacionadas con el objeto contractual.
- g)tendrá que garantizar a todo costo, la mano de obra y repuestos necesarios, para entregar a satisfacción el servicio requerido,
- h)El Contratista deberá garantizar que los elementos que tenga que reemplazar, producto de cualquier mantenimiento, correspondan a repuestos Nuevos, acordes a la marca de cada vehículo, que permitan mantener el correcto funcionamiento del sistema intervenido y en ningún caso instalar repuestos remanufacturados por ser considerados de alto riesgo y baja durabilidad,
- i)debe contar con los elementos necesarios para que preste atención los siete días a la semana, para que preste servicio ante posibles eventualidades en el lugar del siniestro o deberá por sus medio llevar el vehículo hasta el establecimiento para realizar el arreglo pertinente cuando sea requerido durante el plazo de ejecución del contrato sin que genere ningún costo para la entidad.
- j)el contratista no cobra la realización de diagnósticos para localización de fallas de los vehículos
- k)Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.
- l)Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- m)Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- n)Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- o)Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- p)Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- q)Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II
- r)Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Son obligaciones del Municipio:

- a)Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- b)Ejercer la supervisión general del contrato.
- c)Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- d)Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.
- e)Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- f) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- g)El supervisor deberá reportar al Almacén General en cada acta parcial una relación detallada de los bienes que fueren objeto de suministro.
- h) Las demás obligaciones que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.

4.4 LIQUIDACIÓN:

El contrato se liquidará en los eventos consagrados en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la culminación del plazo de ejecución.

4.5 DOMICILIO: Para todos los efectos de este compromiso, el domicilio contractual es el Municipio de Melgar-Tolima.

4.6 DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR: De conformidad con lo previsto en El Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 (...) la verificación y la evaluación de las ofertas para mínima cuantía será

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	19 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”, el ordenador del gasto designa como comité asesor y evaluador a los siguientes:

- ✓ **ASPECTOS JURIDICOS:** Departamento Administrativo de Contratación
- ✓ **ASPECTOS TECNICOS:** Secretaria General y de Gobierno- Almacenista General
 - Apoyo técnico de Secretaria General y de Gobierno - Almacenista General

Con la firma del presente documento por parte del Ordenador del Gasto, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual y el mismo se expide y publica el día cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022) en el Municipio de Melgar.

FIRMA ORIGINAL

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Nancy Gongora Perez / Apoyo profesional DAC
Reviso: Marysabel Ortiz Barragán/Directora del Departamento Administrativo

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	20 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

FORMATO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Melgar D.C., (fecha)
Señores:
ALCALDIA MELGAR TOLIMA
Ciudad.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial contenidos en los documentos del proceso de selección de mínima cuantía No. Smcxxx 2021, hace la siguiente propuesta para Contratar la XXXXXXXXXXXXX

Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de Selección y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.
Que conocemos a través de la página web: <http://www.contratos.gov.co/>, las adendas a los documentos de la presente convocatoria (*indicar el número y la fecha de cada uno*) y que aceptamos su contenido. (Si las hubiere).
Que la presente oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.
Que en caso que sea aceptada nuestra propuesta por el Municipio, nos comprometemos a iniciar el contrato, una vez sea perfeccionado, dentro de los términos fijados y a ejecutarlo totalmente en un plazo de XXXXXXXXXXXXXX contados a partir de la fecha de la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Así mismo declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
3. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la presente oferta consta de (*letras*) (*números*) folios debidamente numerados.

NOMBRE _____
NIT Ó C.C. NO. _____ DE _____
MATRICULA NO. _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONOS, FAX. _____
CIUDAD _____

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	21 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

FORMATO No. 02

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
en mi calidad de _____ o _____ en mi calidad de proponente, declaro que
acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato

Suministrar los siguientes insumos de acuerdo con las características técnicas requeridas y en los tiempos establecidos en el estudio y/o requeridos por el supervisor:

- a) realizar la entrega de los Suministros y/o servicios que le sean requeridos por el supervisor del contrato, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- b) El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ITEM	MANTENIMIENTO PARA EL VEHÍCULO CHEVROLET OPTRA MODELO 2010		
	SISTEMA MOTOR		
1	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
2	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
3	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
4	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
5	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
6	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
7	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
8	PREALISTAMIENTO Y ANALISIS DE GASES	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	22 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

9	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1
10	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
11	LAVADA DE INYECTORES POR ULTRASONIDO INCLUYE CAMBIO DE FILTROS DE INYECTORES Y ORINGS	UNIDAD	1
12	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
13	CALIBRACION DEL CUERPO DE ACELERACION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		
14	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
15	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
16	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALITICO	UNIDAD	1
17	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
18	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
19	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
20	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
21	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
22	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
23	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
24	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
25	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
26	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
27	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
28	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1
29	CAMBIO DE NEUMATICO DE LLANTA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	23 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

30	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
31	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
32	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
33	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1
34	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1
35	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
36	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
37	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1
38	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
39	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
40	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
41	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
42	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
43	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
44	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
45	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
46	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
47	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1
48	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
49	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	24 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

50	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
51	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
52	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
53	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
54	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
55	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
56	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
57	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
58	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
59	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
60	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
61	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
62	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
63	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
64	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
65	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
66	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
67	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
68	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	25 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

69	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1
70	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1
71	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1
72	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1
73	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1
74	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
75	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1
76	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		
77	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
78	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
79	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
80	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
81	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1
82	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
83	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
84	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
85	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
86	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
87	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
88	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1
89	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1
90	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
91	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	26 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

92	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1
93	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
94	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
95	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
96	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
97	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
98	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1
99	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
100	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
101	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
102	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA CAMPERO MONTERO MITSUBISHI MOD 2012		
	SISTEMA MOTOR		
103	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
104	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
105	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
106	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
107	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	27 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

108	CAMBIO TAPA VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
109	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
110	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
111	PREALISTAMIENTO Y ANALISIS DE GASES	UNIDAD	1
112	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1
113	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
114	LAVADA DE INYECTORES POR ULTRASONIDO INCLUYE CAMBIO DE FILTROS DE INYECTORES Y ORINGS	UNIDAD	1
115	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
116	CALIBRACION DEL CUERPO DE ACELERACION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		
117	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
118	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
119	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALITICO	UNIDAD	1
120	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
121	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
122	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
123	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
124	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
125	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1
126	CAMBIO DE BASE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
127	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	28 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

128	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
129	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
130	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
131	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
132	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1
133	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1
134	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
135	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
136	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
137	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1
138	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1
139	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
140	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
141	SISTEMA DE BUJES DE BALLESTA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
142	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1
143	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
144	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
145	GUAYA DE FRENO DE MANO	UNIDAD	1
146	RECTIFICADO DE CAMPANA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
147	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
148	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
149	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
150	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	29 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

151	CAMBIO DE RUEDA LIBRE DERECHA DE LA DOBLE TRACCION COMPLETA A TODO COSTO	UNIDAD	1
152	CAMBIO DE RUEDA LIBRE IZQUIERDA DE LA DOBLE TRACCION COMPLETA A TODO COSTO	UNIDAD	1
153	CAMBIO DE LAS TAPAS DE LAS RUEDA LIBRES DELANTERAS	JUEGO	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
154	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
155	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
156	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
157	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1
158	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
159	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
160	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
161	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
162	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
163	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
164	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
165	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
166	CAMBIO DEL SENSOR MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
167	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
168	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
169	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	30 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

170	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
171	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
172	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
173	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
174	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
175	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
176	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
177	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
178	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
171	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1
172	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1
173	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1
174	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1
175	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1
176	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1
177	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
178	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1
179	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1
180	CARGUE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	31 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

181	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
182	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
183	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
184	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
185	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1
186	CAMBIO BOTON INTERNO DE ASEGURAR LAS PUERTAS	UNIDAD	1
187	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
188	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
189	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
190	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
191	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
192	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
193	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1
194	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1
195	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1
196	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERRIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
197	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
198	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1
199	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
200	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
201	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
202	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
203	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
204	PINTURA DEL CAPO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	32 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

205	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
206	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
207	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
208	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX MOD 2008		
	SISTEMA MOTOR		
209	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
210	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
211	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
212	CAMBIO DE CULATA DE MOTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
213	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
214	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
215	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
216	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
217	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1
218	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	33 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

219	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DEL MOTOR	UNIDAD	1
220	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
221	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1
222	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1
223	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
224	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1
225	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1
226	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1
227	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
228	CAMBIO DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
229	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		
230	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
231	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
232	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
233	LAVADO DE RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1
234	LAVADOR DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1
235	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
236	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
237	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
238	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	34 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

239	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
240	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
241	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
242	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
243	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
244	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
245	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
246	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1
247	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1
248	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
249	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
250	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
251	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1
252	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1
253	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
254	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
255	CAMBIO DE RODAMIENTO TRASEROS	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
256	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
257	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
258	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1
259	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
260	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
261	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	35 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

262	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
263	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
264	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
265	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
266	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
267	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1
268	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
269	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
270	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
271	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1
272	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
273	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
274	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
275	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
276	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
277	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
278	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
279	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
280	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
281	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
282	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	36 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

283	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
284	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
285	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
286	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
287	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
288	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
289	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE SUSPENCIÓN		
270	CAMBIO DE BUJES DE BALLESTAS	UNIDAD	1
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
271	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1
272	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
273	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1
274	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1
275	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1
276	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1
277	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1
278	CAMBIO DE MANGUERA DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
279	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
280	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1
281	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
282	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	37 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

	ESTRUCTURA		
283	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1
284	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
285	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
286	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
287	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
288	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1
289	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
290	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
291	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
292	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
293	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
294	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
295	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1
296	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1
297	CAMBIO DE LA CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
298	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
299	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1
300	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
301	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
302	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	38 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

303	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
304	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
305	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1
306	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1
307	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
308	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
309	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
310	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1
311	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
312	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
313	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
314	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET DMAX TURBO DIESEL 2.5 MODELO 2016		
	SISTEMA MOTOR		
819	LAVADO DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1
820	LAVADO DE RADIADOR DEL MOTOR	UNIDAD	1
821	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
822	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	39 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

823	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
824	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
825	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
826	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
827	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
828	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
829	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1
830	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1
831	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
832	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1
833	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1
834	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
835	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1
836	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1
837	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1
838	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
839	CAMBIO Y REPROGRAMACION DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
840	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	40 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

841	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
842	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
843	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
844	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
845	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
846	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
847	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
848	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
849	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
850	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
851	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
852	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
853	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
854	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1
855	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1
856	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
857	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
858	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
859	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1
860	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1
861	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
862	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
863	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	41 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

864	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
865	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1
866	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
867	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
868	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
869	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
870	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
871	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
872	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
873	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
874	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1
875	CAMBIO Y REPROGRAMCION DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
876	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
877	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
878	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1
879	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
880	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
881	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
882	DUPLICADO Y DECODIFICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	42 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

883	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
884	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
885	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
886	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
887	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
888	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
889	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
890	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
891	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
892	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
893	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
894	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
895	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
896	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
897	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1
898	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
899	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1
900	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1
901	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1
902	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	43 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

903	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1
904	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
905	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1
906	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
907	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		
908	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1
909	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
910	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
911	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
912	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
913	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1
914	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
915	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
916	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
917	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
918	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
919	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
920	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1
921	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1
922	CAMBIO DE LA CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
923	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
924	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	44 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

925	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
926	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
927	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1
928	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
929	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
930	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1
931	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1
932	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
933	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
934	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
935	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1
936	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
937	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
938	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
939	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET DMAX TURBO DIESEL 2.5 MODELO 2016		
	SISTEMA MOTOR		
940	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DEL MOTOR	UNIDAD	1
941	LAVADOR DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1
942	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	45 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

943	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
944	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
945	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
946	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
947	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
948	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
949	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
950	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1
951	ESCANEEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1
952	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
953	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1
954	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1
955	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
956	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1
957	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1
958	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	46 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

959	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
960	CAMBIO Y REPROGRAMACION DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
961	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		
962	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
963	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
964	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
965	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
966	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
967	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
968	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
969	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
970	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
971	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
972	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
973	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
974	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
975	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1
976	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1
977	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
978	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
979	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
980	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1
981	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	47 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

982	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
983	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
984	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
985	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
986	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1
987	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
988	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
989	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
990	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
991	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
992	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
993	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
994	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1
995	CAMBIO Y REPROGRAMCION DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
996	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
997	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
998	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	48 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

999	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
1000	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1001	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1002	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1003	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
1004	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
1005	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
1006	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
1007	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
1008	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1009	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1010	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1011	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1012	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1013	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
1014	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
1015	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
1016	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
107	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1
1018	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	49 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

	ACONDICIONADO A TODO COSTO		
1019	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1
1020	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1
1021	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1
1022	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1
1023	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1
1024	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
1025	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1
1026	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
1027	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		
1028	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1
1029	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
1030	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1031	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1032	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1033	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1
1034	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1035	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1036	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1037	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
1038	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	50 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1039	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
1040	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1
1041	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1
1042	CAMBIO DE CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
1043	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
1044	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1
1045	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1046	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
1047	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1
1048	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
1049	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
1050	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1
1051	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1
1052	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
1053	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
1054	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
1055	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1
1056	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
1057	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
1058	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1059	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA EL CAMION CHEVROLET NPR TURBO DIESEL MOD 2012		

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	51 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

	SISTEMA MOTOR		
1304	LAVADO DE RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1
1305	LAVADO DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1
1306	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
1307	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
1308	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1309	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1310	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1311	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1312	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1313	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
1314	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1
1315	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
1316	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1317	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1318	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	52 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1319	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1320	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
1321	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1322	CAMBIO DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1323	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		
1324	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1325	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
1326	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1327	CAMBIO CODO FLEXIBLE DEL ESCAPE	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
1328	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
1329	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
1330	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
1331	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
1332	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
1333	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1334	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1335	CAMBIO SEPARADORES DE LLANTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1336	CAMBIO MANGUERAS DEL HIDRAULICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1337	EXTRACCION Y CAMBIO DE ESPARRAGOS DE LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1338	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
1339	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
1340	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
1341	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	53 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1342	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
1343	CAMBIO DEL RIN DE LA RUEDA	UNIDAD	1
1344	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
1345	SISTEMA DE MUELLES DELANTEROS	UNIDAD	1
1346	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
1347	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1348	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
1349	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
1652	CAMBIO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE FRENO DE AHOGO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
1351	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
1352	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1353	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1354	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
1355	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1356	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1357	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
1358	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
1359	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1360	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1361	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	54 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1362	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1363	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
1364	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
1365	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
1366	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1367	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1368	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1369	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1370	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1371	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
1372	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
1373	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
1374	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		
1375	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1
1376	CAMBIO DE VIGAS DE MADERA DEL SOPORTE DE LA ESTACA Y GRAPAS DE SUJESION DE LA ESTACA AL CHASIS	UNIDAD	1
1377	INSTALACION DE LAMINA CORRUGADA EN EL PISO DE LA ESTACA	UNIDAD	1
1378	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
1379	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1380	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	55 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1381	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1382	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1
1383	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1384	CAMBIO DEL VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD	1
1385	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1386	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1387	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
1388	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1389	CAMBIO DE LA SILLA DE LA CABINA COMPLETA	UNIDAD	1
1390	ARREGLO GENERAL DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1391	CAMBIO DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1392	CAMBIO DE LAZOS DE TENSION DE LA CARPA	UNIDAD	1
1393	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1
1394	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1395	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
1396	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1
1397	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
1398	CAMBIO DE COMPUERTAS DE LA ESTACA CON HERRAJES Y PASADORES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1399	REPARACION DE LA ESTACA, REEMPLAZANDO TABLONES Y TORNILLOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1400	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
1401	PINTURA DE LA ESTACA	UNIDAD	1
1402	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	56 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1403	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
1404	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
1405	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
1406	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
1407	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
1408	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1409	INSTALACION DEL POLARIZADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL PANORAMICO DELANTERO	UNIDAD	1
1410	ARREGLO COMPUERTA DE CARROCERIA	UNIDAD	1
1411	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON DESENGRASANTE Y VAPOR, LAVADO TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA EL CAMION CHEVROLET NPR TURBO DIESEL MOD 2013 DIY-819 FAC 8-E0082		
	SISTEMA MOTOR		
1412	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DE MOTOR	UNIDAD	1
1413	LAVADO DE RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1
1414	LAVADOR DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1
1415	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
1416	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	57 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1417	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1418	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1419	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1420	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1421	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1422	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
1423	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1
1424	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1425	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1426	REPARACION DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1427	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
1428	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1
1429	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1430	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1431	CAMBIO DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1432	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE ESCAPE		
1433	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	58 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1434	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
1435	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1436	CAMBIO CODO FLEXIBLE DEL ESCAPE	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
1437	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
1438	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
1439	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
1440	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
1441	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES DELANTEROS	UNIDAD	1
1442	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
1443	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1444	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1445	CAMBIO SEPARADORES DE LLANTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1446	CAMBIO MANGUERAS DEL HIDRAULICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1447	EXTRACCION Y CAMBIO DE ESPARRAGOS DE LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1448	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
1449	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
1450	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
1451	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
1452	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
1453	CAMBIO DEL RIN DE LA RUEDA	UNIDAD	1
1454	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
1455	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
1456	CAMBIO DE ABESTOS TRACEROS	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	59 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1457	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1458	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
1459	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
1460	CAMBIO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE FRENO DE AHOGO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
1458	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
1459	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1460	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1461	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
1462	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1463	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1464	CAMBIO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
1465	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
1466	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1467	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1468	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1469	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1470	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
1471	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
1472	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
1473	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	60 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1474	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1475	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1476	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1477	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1478	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
1479	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
1480	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
1481	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		
1482	REPARACIÓN SILLA CONDUCTOR	UNIDAD	1
1483	REPARACIÓN DE COMPUERTA DE CARROCERIA	UNIDAD	1
1484	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1
1485	CAMBIO DE VIGAS DE MADERA DEL SOPORTE DE LA ESTACA Y GRAPAS DE SUJESION DE LA ESTACA AL CHASIS	UNIDAD	1
1486	INSTALACION DE LAMINA CORRUGADA EN EL PISO DE LA ESTACA	UNIDAD	1
1487	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
1488	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1489	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1490	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1491	INSTALACION DE VIDRIO PUERTA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	61 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1492	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1493	CAMBIO DEL VIDRIO PANORAMICO TRASERO	UNIDAD	1
1494	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1495	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1496	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
1497	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1498	CAMBIO DE LA SILLA DE LA CABINA COMPLETA	UNIDAD	1
1499	ARREGLO GENERAL DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1500	CAMBIO DE LA CARPA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1501	CAMBIO DE LAZOS DE TENSION DE LA CARPA	UNIDAD	1
1502	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1
1503	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1504	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
1505	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1
1506	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
1507	CAMBIO DE COMPUERTAS DE LA ESTACA CON HERRAJES Y PASADORES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1508	REPARACION DE LA ESTACA, REEMPLAZANDO TABLONES Y TORNILLOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1509	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
1510	PINTURA DE LA ESTACA	UNIDAD	1
1511	PINTADA DE LA CABINA	UNIDAD	1
1512	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
1513	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	62 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1514	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
1515	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
1516	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1517	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON DESENGRASANTE Y VAPOR, LAVADO TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
	MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET DMAX TURBO DIESEL 2.5 MODELO 2020		
	SISTEMA MOTOR		
1518	CALIBRACIÓN DE INYECCIÓN DEL MOTOR	UNIDAD	1
1519	LAVADO RADIADOR DE MOTOR	UNIDAD	1
1520	LAVADO DE RADIADOR INTERCOOLER	UNIDAD	1
1521	REPARACION GENERAL DE MOTOR A TODO COSTO AL OVERSIDE SIGUIENTE O ENCAMISADA SI SE REQUIERE	UNIDAD	1
1522	ANILLADA DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE CAMBIO DE CASQUETERIA. CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
1523	CAMBIO DE LA CULATA DEL MOTOR COMPLETA CON VALVULAS,SELLOS,RESORTES Y EMPAQUES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1524	REPARACION DE CULATA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1525	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1526	RECTIFICACION CIGÜEÑAL INCLUYE CAMBIO CASQUETERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1527	CAMBIO DE BUJES DE ARBOL DE LEVAS A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	63 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1528	REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1
1529	ANALISIS DE OPACIDAD	UNIDAD	1
1530	ESCANEO Y DIAGNOSTICO DE FALLAS	UNIDAD	1
1531	SERVICIO RECTIFICADORA	UNIDAD	1
	SISTEMA ALIMENTACION AIRE/COMBUSTIBLE		
1532	CALIBRACION Y LIMPIESA DE LOS INYECTORES EN BANCO DE PRUEBA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1533	REPARACION Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBA REEMPLAZANDO EMPAQUETADURAS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1534	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
1535	CAMBIO TORNILLO PETER A TODO COSTO	UNIDAD	1
1536	CAMBIO DEL TURBO	UNIDAD	1
1537	REPARACIÓN DEL TURBO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1538	CAMBIO DE LA BOMBA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1539	CAMBIO Y REPROGRAMACION DE INYECTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1540	CAMBIO DE LINEA DE INYECCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1541	SISTEMA DE ESCAPE		
1542	ARREGLO DE SILENCIADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1543	ARREGLO TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	1
1544	CAMBIO DEL TUBO DEL ESCAPE A TODO COSTO	UNIDAD	1
	SISTEMA REFRIGERACION		
1545	SONDEADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
1546	SOLDADA DE RADIADOR	UNIDAD	1
1547	CAMBIO DE LOS TANQUES DEL RADIADOR	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	64 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1548	CAMBIO DE PANALES DEL RADIADOR	UNIDAD	1
1549	CAMBIO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	UNIDAD	1
	SISTEMA DE DIRECCION		
1550	ALINEACION Y BALANCEO DE TODAS LAS RUEDAS	UNIDAD	1
1551	REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1552	REPARACION BOMBA HIDRAULICA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1553	CAMBIO DE CAÑA DE DIRECCION	UNIDAD	1
1554	DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC CON PARCHE	UNIDAD	1
1555	DESPINCHE LLANTA DE NEUMATICO	UNIDAD	1
1556	CAMBIO DE NEUMATICO	UNIDAD	1
1557	CAMBIO DE VALVULA DE LA LLANTA	UNIDAD	1
1558	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
1559	ROTACION DE LLANTA	UNIDAD	1
1560	CAMBIO DEL RIN GENERICO	UNIDAD	1
1561	CAMBIO DEL RIN DE LUJO	UNIDAD	1
1562	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
1563	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
	SISTEMA DE FRENOS		
1564	PEGADA Y/O REMACHADA DE BANDAS DE TODAS LAS RUEDAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1565	RECTIFICADA DE CAMPANA	UNIDAD	1
1566	RECTIFICADA DE DISCO	UNIDAD	1
1567	REPARACION DEL BOSTER	UNIDAD	1
	SISTEMA DE TRASMISION DE POTENCIA		
1568	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
1569	REPARACION DE EJES DE TRACCION A TODO COSTO	UNIDAD	1
1570	REPARACION DE LA DIFERENCIAL A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	65 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1571	CAMBIO DE OREJAS DEL CARDAN	UNIDAD	1
	SISTEMA ELECTRICO Y ACCESORIOS		
1572	REPARACION INSTALACION ELECTRICA DEL VEHICULO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1573	CAMBIO DE INDICADORES DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1574	CAMBIO DEL MANDO PRINCIPAL DE ELEVAVIDRIOS DEL CONDUCTOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1575	CAMBIO DE SWITCH ELEVAVIDRIO	UNIDAD	1
1576	CAMBIO Y REPROGRAMCION DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNIDAD	1
1577	CAMBIO DE MODULO CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
1578	CAMBIO DE LOS PORTAFUSIBLES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1579	CAMBIO DE AIRBAGS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1580	CAMBIO TARJETA DE LA BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
1581	ARREGLO ARRANQUE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1582	ARREGLO ALTERNADOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
1583	DUPLICADO DE LLAVE A TODO COSTO	UNIDAD	1
1584	ARREGLO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
1585	CAMBIO DEL CONTROL DE LA ALARMA	UNIDAD	1
1586	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA CON FELPAS ANTI SULFATANTES	JUEGO	1
1587	CAMBIO DE BOMBILLOS DE UNIDADES DELANTERAS	JUEGO	1
1588	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LOS STOP	JUEGO	1
1589	CAMBIO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1
1590	ARREGLO DEL COMPUTADOR PRINCIPAL A TODO COSTO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	66 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1591	CAMBIO DEL RADIO, PARLANTES Y CABLEADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1592	ARREGLO DEL RADIO Y PARLANTES A TODO COSTO	UNIDAD	1
1593	CAMBIO DE PARLANTES DEL RADIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1594	INSTALACION DE SENSORES DE REVERSA Y CAMARA CON MONITOR INCLUIDO A TODO COSTO	JUEGO	1
1595	CAMBIO DE LOS SENSORES DE REVERSA	JUEGO	1
1596	CAMBIO DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
1597	CAMBIO DEL MONITOR DE LA CAMARA DE REVERSA	UNIDAD	1
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		
1598	REPARACION Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE CON REFRIGERANTE R134A Y CORRECCION DE FUGAS DEL SISTEMA, REALIZANDO SOLDADURAS O CAMBIANDO MANGUERAS, ORINGS O EMPAQUES QUE ESTEN PRESENTANDO FUGAS DE REFRIGERANTE, A TODO COSTO	UNIDAD	1
1599	CAMBIO CONTROL SELECTOR DEL AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1600	CAMBIO DE COMPRESOR DEL A/A A TODO COSTO	UNIDAD	1
1601	CAMBIO DE EVAPORADOR DEL A/A	UNIDAD	1
1602	CAMBIO DE DE CONDENSADOR Y CARGA DEL A/A	UNIDAD	1
1603	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION DEL A/A	UNIDAD	1
1604	CAMBIO DE TUBERIA DEL A/A	UNIDAD	1
1605	CAMBIO DEL BLOWER DEL A/A	UNIDAD	1
1606	CAMBIO DEL VENTILADOR DEL A/A	UNIDAD	1
1607	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
1608	CAMBIO DEL FILTRO DE HUMEDAD DEL A/A	UNIDAD	1
	ESTRUCTURA		

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	67 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1609	ARREGLO MOTORES ELEVA VIDRIOS DE PUERTAS	UNIDAD	1
1610	INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA RESOLUCION N° 0003246 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018	UNIDAD	1
1611	CAMBIO EMPAQUETADURA DE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1
1612	CAMBIO DE CHAPAS Y MANIJAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1613	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DE PUERTAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1614	ARREGLO DE CARTERAS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1615	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTAS	UNIDAD	1
1616	CAMBIO DE VIDRIO PANORAMICO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1617	ARREGLO CREMALLERA ELEVAVIDRIO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1618	CAMBIO SISTEMA ELEVAVIDRIO COMPLETO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1619	INSTALACION DE FORROS PARA TODAS LAS SILLAS	UNIDAD	1
1620	ARREGLO TAPIZADO A TODO COSTO	UNIDAD	1
1621	CAMBIO DE LA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
1622	CAMBIO DE LA SILLA DEL ACOMPAÑANTE	UNIDAD	1
1623	CAMBIO DE LA SILLA TRASERA	UNIDAD	1
1624	CAMBIO DE LA CARPA DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
1625	INSTALACION DEL PROTECTOR PLASTICO DEL PLATON A TODO COSTO	UNIDAD	1
1626	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DE LA CABINA	UNIDAD	1
1627	ARREGLO. AJUSTE Y PINTURA DE CARROCERIA A TODO COSTO	UNIDAD	1
1628	SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
1629	SERVICIO SOLDADURA ESPECIALIZADA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	68 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

1630	ENDEREZADA PUNTA CHASIS	UNIDAD	1
1631	PINTURA GENERAL DEL VEHICULO	UNIDAD	1
1632	PINTURA DEL PLATON	UNIDAD	1
1633	PINTURA DE LA CABINA	UNIDAD	1
1634	PINTURA DE BOMPERES	UNIDAD	1
1635	PINTURA DE RINES	UNIDAD	1
1636	PINTURA DE PUERTAS	UNIDAD	1
1637	PINTURA DEL CAPÓ	UNIDAD	1
1638	CAMBIO EMPAQUE DESLIZADOR DEL VIDRIO DE LA VENTANA	UNIDAD	1
1639	PULIDO Y DESMANCHADO DE UNIDADES	UNIDAD	1
1640	CAMBIO DEL POLARIZADO DE TODOS LOS VIDRIOS A TODO COSTO	UNIDAD	1
1641	LAVADO GENERAL DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR, CON LAVADO DE TAPETE, PISO, TAPICERIA, TECHO DEL HABITACULO, DESMANCHADO Y POLICHADO COMPLETO EXTERIOR A TODO COSTO	UNIDAD	1
SUMATORIA DE LOS ITEMS			

3.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- a)Realizar los mantenimientos preventivo y correctivo, conforme a los valores ofertados.
- b)Los repuestos suministrados por el contratista deben ser de excelente calidad y acordes con la referencia solicitada por la entidad al momento de realizar la solicitud.
- c)El contratista debe entregar los repuestos y/o mantenimientos que se solicitan de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
- d)El contratista deberá proceder de oportuna, con la reposición de aquellos productos o repuestos que no cumplan con las especificaciones y calidad requerida.
- e)El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
- f)Todas aquellas obligaciones que se requieran para satisfacer totalmente las necesidades de la entidad relacionadas con el objeto contractual.
- g)tendrá que garantizar a todo costo, la mano de obra y repuestos necesarios, para entregar a satisfacción el servicio requerido,
- h)El Contratista deberá garantizar que los elementos que tenga que reemplazar, producto de cualquier mantenimiento, correspondan a repuestos Nuevos, acordes a la marca de cada vehículo, que permitan mantener el correcto funcionamiento del sistema intervenido y en ningún caso instalar repuestos remanufacturados por ser considerados de alto riesgo y baja durabilidad,
- i)debe contar con los elementos necesarios para que preste atención los siete días a la semana, para que preste servicio ante posibles eventualidades en el lugar del siniestro o deberá por sus medio llevar el vehículo hasta el establecimiento para realizar el arreglo pertinente cuando sea requerido durante el plazo de ejecución del contrato sin que genere ningún costo para la entidad.
- j)el contratista no cobra la realización de diagnósticos para localización de fallas de los vehículos
- k)Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	69 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

- l)Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- m)Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- n)Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- o)Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- p)Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- q)Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II
- r)Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- a) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.
- b) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- c) Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.
- d) El contratista cancelará, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio:
 - ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
- e) Fomentar los valores y principios éticos de los servidores públicos adscritos a la Alcaldía de Melgar, a través de la interiorización y empoderamiento del Código de Integridad del Servidor Público de la Entidad.
Como referencia se indica para el cálculo de las diferentes estampillas, contribuciones y/o impuestos el valor estimado de los suministros es el siguiente:
- f) El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del Municipio a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, el Municipio ejercerá las acciones legales que sean del caso.
- g) El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivo.
- h) Custodiar y responder por los bienes, equipos y elementos de propiedad del municipio que le sean asignados; utilizándolos sólo para las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, mas no para uso particular del contratista. Para el caso que no exista disponibilidad de equipos de cómputo para asignarle al contratista, éste, para la ejecución del contrato, deberá contar con un equipo de cómputo portátil con conexión y una red inalámbrica con acceso a internet.
- i) Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	70 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

j) Aportar al mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación Gestión – MIPG

4. GARANTIAS. Si bien es cierto el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, dispone que es libertad de la Entidad Estatal exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies, se considera procedente exigir las siguientes:

El contratista se compromete para con el Municipio a Constituir una garantía única de cumplimiento, dentro de los cinco (5) siguiente a la comunicación e la aceptación así:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MELGAR identificado con NIT 890.701.933-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados (adicionar las que Ud. Considere que aplican)	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Termino de duración del contrato y cuatro 4 meses más.	10% del valor del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Termino de duración del contrato y cuatro 4 meses más.	10% del valor del contrato
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el término de duración del contrato y tres (3) años mas	5% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE
NIT/ C.C.

NOTA: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>"Por Amor a Melgar"</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	71 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

FORMATO No. 03
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 056-2022

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE FORMAN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD FUERZA AEREA COLOBIANA CACOM 4 DE MELGAR TOLIMA.	\$

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1						
2						
3...						
SUMATORIA DE LOS ITEMS						

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
NIT: _____
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA

NOTA 2: EL PRESENTE FORMATO ES UN ANEXO QUE SIRVE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN TODO CASO EL CONTRATISTA DEBERÁ DILIGENCIAR EL MISMO CONSULTANDO LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	72 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

FORMATO N° 4.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante "la empresa" si se trata de persona jurídica o forma asociativa) manifiesto que la misma/ o yo he cumplido, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de mínima cuantía No. ----- 2021, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales al igual que con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

FIRMA AUTÓGRAFA
IDENTIFICACIÓN NO. _____
EN CALIDAD DE _____
CIUDAD Y FECHA _____

NOTA 1: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL SI EXISTIESE. EN EL EVENTO EN QUE LA EMPRESA NO TENGA REVISOR FISCAL, LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. EN CASO QUE LA EMPRESA TENGA MENOS DE SEIS (6) MESES DE CREADA, DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN.

NOTA 2: PARA EL CASO DE PERSONAS NATURALES SE DEBERÁ INCLUIR LA MISMA CERTIFICACIÓN Y ADJUNTAR COPIA DE LAS PLANILLAS DONDE CONSTE EL PAGO DE DICHOS CONCEPTOS DEL ULTIMO VEZ LEGALMENTE EXIGIBLE.

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-027
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	08
	FORMATO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	73 DE 73
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

FORMATO No.5
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley. Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas)

(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de _____, a los ----- del mes----- del 202__.

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPONENTE
(PERSONA NATURA, REPRESENTANTE LEGAL, REPRESENTANTE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.